PRORROGA No 1 Y ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No MC-OBRA-190-2024

Contrato No.	MC-OBRA- 190-2024
Clase	Obra Publica
Fecha De Contrato	JUNIO 05 DE 2024
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
Contratista	NSL CONSTUCCIONES PG SAS NIT 830.062.801-1
Representante Legal	ANA VELSY PATIÑO GUEVARA C. C. No 35.376.095
Fecha De Inicio	JUNIO 12 DE 2024
Plazo Inicial	DOS (2) MESES
Fecha de Terminación Inicial	AGOSTO 11 DE 2024
Valor Inicial	$29.419.881.96
Modificatorio No 01	02 DE JULIO DE 2024
Acta de Suspensión No 1	AGOSTO 8 DE 2024
Plazo Acta de Suspensión No 1	QUINCE (15) DIAS
Acta de Prorroga No 1 a la Suspensión No 1	AGOSTO 23 DE 2024
Plazo Acta de Prorroga No 1 a la Suspensión No 1	QUINCE (15) DIAS
Plazo Total Suspendido	VEINTINUEVE (29) DIAS
Plazo Ejecutado	UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Plazo Por Ejecutar	Tres (3) Dias
Fecha Acta de Reinicio de la Suspensión No 1	SEPTIEMBRE 6 DE 2024
Fecha de Terminación Ajustada	SEPTIEMBRE 8 DE 2024
Fecha Presente Prorroga No 1	SEPTIEMBRE 6 DE 2024
Plazo Presente Prorroga No 1	QUINECE (15) DIAS MAS, CONTADOS DESDE EL 9 AL 23 DE SEPTEIMRBE DE 2024
Fecha Presente Adicion No 1	SEPTIEMBRE 6 DE 2024
Valor Presente Adicion No 1	$7.000.000,00
Valor Actualizado	$36.419.881,96
Fecha de Terminación Final	SEPTIEMBRE 23 DE 2024

DIEGO ANDRES LOPEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 80.388.289 expedida en El Colegio, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL de El colegio Cundinamarca con NIT. N°890.680.162-0, actuando en calidad de representante legal del Municipio de El Colegio, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023 con credencial expedida por la Organización Electoral Registradora Nacional del Estado Civil del dos (02) de noviembre de 2023 y Acta de Posesión del veintisiete (27) de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios, quien para efectos de este convenio se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, la empresa **CONSTUCCIONES PG SAS,** identificado con **NIT No. 830.062.801-,** representado legalmente por **ANA VELSY PATIÑO GUEVARA** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 35.376.095 de El Colegio ,** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **PRORROGA No 1 Y ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No MC-OBRA-190-2024** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, el Art. 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas además de cumplir con los principios citados, deben coordinar sus actuaciones para el adecuado

cumplimiento de los fines del Estado **2)** Que mediante justificación técnica de fecha 06 de septiembre de 2024, la Secretaria de Infraestructura y Movilidad, menciona la necesidad para realizar **PRORROGA No 1 Y ADICIÓN No 01** del Contrato No MC-OBRA-190-2024**,** a saber: ***"(…)*** *1. Durante el comité de obra realizado el 8 de agosto 2024 en compañía del contratista se identificó la necesidad de adicionar cantidades de obra para la finalización correcta del proyecto toda vez que el alcance inicial del mismo no contemplaba una intervención en la zona de la cancha de futbol y esta se hace necesaria para garantizar el mantenimiento efectivo del escenario completo. 2. El día 12 de agosto de 2024 el contratista de obra remite a este despacho cuadro de cantidades de presupuesto obra para la adicion en valor con el objetivo para garantizar el alcance total del proyecto, para lo cual propone una adicion en valor de $7.000.000. 3. Que para la ejecución de estas actividades adicionales se requiere un tiempo mayor al inicialmente pactado, motivo por el cual se hace necesario adicionar en un plazo de quince (15) dias más con el objetivo de ejecutar las obras y finalizar el proyecto.4. CONCEPTO TECNICO SUPERVISION Una vez revisada minuciosamente la solicitud de adición presentada por el contratista y teniendo en cuenta las cantidades iniciales las cuales no generan el alcance adecuado para realizar el mantenimiento integral, se requiere de una mayor cantidad de obra para garantizar la los trabajos. Por lo tanto, se hace necesario Adicionar en un valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) para un total de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($36.419.881,96) de acuerdo al cuadro de cantidades anexo a la presente y con el objetivo de ejecutar las obras faltantes y adicionales se hace necesario y viable prorrogar por un término de QUINCE (15) DIAS más el plazo de ejecución establecido en el contrato en referencia..(…)".* **3)** Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial de contrato de conformidad con el artículo 40 parágrafo 1, inciso 2 de la Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007. **4)** Que, la presente, **Prorroga No 1 y Adición No. 01**, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus normas reglamentarias, complementarias, por el Código Civil, y en especial por las siguientes clausulas: **PRIMERA – PRORROGAR:** Se prorroga el plazo de ejecución descrito en la Carta de Aceptación por un término de **QUINCE (15) DÍAS** más, contados a partir del 9 al 23 de septiembre de 2024. **SEGUNDA - ADICIONAR:** Se adiciona el valor descrito en la Carta de Aceptación**,** en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00),** teniendo en cuenta las consideraciones ya expuestas, quedando un valor total del contrato por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($36.419.881,96)** de acuerdo con el Anexo No 01 Actualizado**. TERCERA – GARANTÍAS:** El contratista deberá allegar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adición, la modificación de la garantía para efectos de su aprobación**. CUARTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 981 del 2 de septiembre de 2024, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00). QUINTA - FORMA DE PAGO:** La suma de la presente adición será cancelada por la Secretaría de Hacienda, conforme a la forma de pago estipulada en la Carta de Aceptación de la Oferta. **SEXTA - COSTOS:** El Contratista no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento. **SEPTIMA - DOCUMENTOS:** Hace parte integral del presente documento: **1.** Solicitud Supervisión. **2.** Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3.** Solicitud y Certificado de BPIN. **OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO:** La presente Prorroga No 1 y Adición No. 01 del contrato No MC-OBRA-194-2024, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. **NOVENA - VIGENCIA:** Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de El Colegio Cundinamarca., a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024.

----------FIRMADO DE SECOP II----------

Proyectó: Fabian E Diaz S / Inspector
Revisó y Aprobó: Natalia Vanegas Candil / Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO No 01 - ACTUALIZADO

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO NO 1							ADICION No 01		CANTIDADES FINALES	
ÍTEM	ICCU	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	VILLA OLIMPICA									
1.1	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m2	0,00	$9.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.2	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	35,00	$3.000,00	$ 105.000,00		$ -	35,00	$ 105.000,00
1.3	18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m2	290,00	$15.000,00	$ 4.350.000,00		$ -	290,00	$ 4.350.000,00
1.4	19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ml	200,00	$3.000,00	$ 600.000,00		$ -	200,00	$ 600.000,00
1.5	APU	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 4" PARA AGUAS LLUVIAS	Unidad	3,00	$20.000,00	$ 60.000,00		$ -	3,00	$ 60.000,00
1.6	7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ml	3,00	$49.454,00	$ 148.362,00		$ -	3,00	$ 148.362,00
1.7	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA	m3	24,00	$120.000,00	$ 2.880.000,00		$ -	24,00	$ 2.880.000,00

1.8	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE UREA	Bulto	19,00	$180.000,00	$ 3.420.000,00		$ -	19,00	$ 3.420.000,00
2	COLISEO DE EVENTOS									
2.1	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m2	15,00	$9.000,00	$ 135.000,00		$ -	15,00	$ 135.000,00
2.2	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	40,00	$3.000,00	$ 120.000,00		$ -	40,00	$ 120.000,00
2.3	18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m2	85,00	$15.000,00	$ 1.275.000,00		$ -	85,00	$ 1.275.000,00
2.4	19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ml	215,00	$3.000,00	$ 645.000,00		$ -	215,00	$ 645.000,00
3	POLIDEPORTIVO VEREDA SAN JOSE									
3.1	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m2	46,00	$9.000,00	$ 414.000,00		$ -	46,00	$ 414.000,00
3.2	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	50,00	$3.000,00	$ 150.000,00		$ -	50,00	$ 150.000,00
3.3	18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m2	5,00	$15.000,00	$ 75.000,00		$ -	5,00	$ 75.000,00
3.4	19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ml	215,00	$3.000,00	$ 645.000,00		$ -	215,00	$ 645.000,00
4	POLIDEPORTIVO BARRIO EL PROGRESO									
4.1	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ml	50,95	$3.000,00	$ 152.850,00		$ -	50,95	$ 152.850,00

4.2	19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ml	215,00	$3.000,00	$ 645.000,00		$ -	215,00	$ 645.000,00
5	ITEM NO PREVISTOS									
5.1	APU	VINILO SOBRE PAÑETE 3 MANOS	m2	460,00	$13.500,00	$ 6.210.000,00	389,86	$ 5.263.157,89	849,86	$ 11.473.157,89
5.2	APU	ESMALTE PARA ESTRUCTURA METALICA	m2	12,00	$7.500,00	$ 90.000,00		$ -	12,00	$ 90.000,00

A	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 22.120.212,00		$ 5.263.157,89		$ 27.383.369,89
B	ADMINISTRACIÓN	25,00%	$ 5.530.053,00		$ 1.315.789,47		$ 6.845.842,47
C	IMPREVISTOS	3,00%	$ 663.606,36		$ 157.894,74		$ 821.501,10
D	UTILIDADES	5,00%	$ 1.106.010,60		$ 263.157,89		$ 1.369.168,49
E	SUB TOTAL COSTO DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS		$ 7.299.669,96		$ 1.736.842,11		$ 9.036.512,07

	Ajuste al peso					
F	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	$ 29.419.881,96		$ 7.000.000,00		$ 36.419.881,96

Por el municipio

DIEGO ANDRÉS LOPEZ SUAREZ
Alcalde Municipal de El Colegio

Por el contratista

ANA VELSY PATIÑO GUEVARA
R/L NSL CONSTUCCIONES PG SAS
Contratista

Reviso y Aprobó: Jherson J Niño V / Secretario de Infraestructura y Movilidad